**MUESTRA**

ACUERDO DE SUBVENCIÓN *(entre el intermediario y FCC)*

ESTE ACUERDO DE SUBVENCIÓN (este “Acuerdo”) se realiza y se concertó a partir del ,

2020, por y entre *(FCC)*  , un Proveedor de Cuidado Infantil Familiar (‘Cesionario) y (*INTERMEDIARIO)* ,un (junto con sus sucesores y cesionarios, “Otorgante”).

CONSIDERANDOS

1. El concesionario opera una \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (la “Instalación”) ubicada en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (la “Propiedad”).
2. El otorgante es el administrador de ciertos fondos filantrópicos que se utilizarán para ayudar a aliviar los impactos económicos negativos en negocios como el operado por el Cesionario y causado por el COVID-19.
3. El cesionario ha presentado una solicitud y la información y los documentos de apoyo (colectivamente, la “Solicitud de Subvención”) al Otorgante y en base a la Solicitud de Subvención, el Otorgante ha acordado otorgar fondos al Cesionario en forma de subvención, para ser utilizados para apoyar las operaciones de la Instalación, como se establece más adelante en este Acuerdo.

ACUERDOS

AHORA, POR LO TANTO, para y en consideración de las premisas, los convenios y acuerdos mutuos aquí contenidos y otra consideración buena y valiosa, la recepción y suficiencia de los cuales se reconocen por el presente, las partes del presente documento, que tienen la intención de estar legalmente obligadas, hacen el presente acuerdo y aceptan lo siguiente:

1. El Otorgante otorga al Cesionario una subvención por un monto de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (la “Subvención”). Los fondos de la subvención serán utilizados por el Cesionario únicamente para los siguientes usos en relación con la Instalación: Pagar facturas y/o cubrir los gastos de funcionamiento de la empresa (el “Uso Requerido”). El Cesionario acepta y acuerda utilizar la Subvención para el Uso Requerido y para ningún otro propósito.
2. El importe de la Subvención se desembolsará al Cesionario en un solo desembolso una vez que el Otorgante reciba lo siguiente, a menos que de otra manera el Otorgante lo dispense:
	1. El otorgante deberá haber recibido una copia de este Acuerdo firmado por el Cesionario;
	2. El Otorgante deberá haber recibido un formulario llenado W-9 del IRS, firmado por el Cesionario;
	3. El otorgante deberá haber recibido un Acuerdo ACH llenado o cualquier otra documentación o información adicional que el Otorgante pueda requerir para permitir la transmisión electrónica de los fondos del Subsidio al Cesionario;
	4. Las representaciones, garantías y certificaciones establecidas en este Acuerdo serán verdaderas, correctas y completas en todos los aspectos materiales.
3. El Cesionario por la presente declara y garantiza que:
	1. Si el Cesionario es una entidad, ha sido debidamente formada y está en buen estado en su formación.
	2. El Cesionario ha cumplido y cumplirá con todas y cada una de las leyes y reglamentos relativos a la operación de la instalación y el Cesionario tiene el derecho y el poder de poseer o arrendar la Propiedad, según corresponda y tiene la licencia adecuada para operar la Instalación.
	3. El Cesionario ha presentado todas las declaraciones e informes de impuestos necesarios y ha pagado todos los impuestos y cargos gubernamentales así mostrados ser debidos o ha entrado en un plan de pago que ha sido revelado al Otorgante.
	4. Toda la información contenida en la Solicitud y todos los documentos de apoyo y la información proporcionada en relación con la Solicitud son verdaderos, correctos y completos en todos los aspectos materiales.
4. El Cesionario deberá tener y mantener un seguro.
5. El Cesionario acuerda compartir datos operativos y programáticos relevantes (como se describe en el “Informe Posterior a la Subvención del Proveedor de Cuidado Infantil Familiar de MAFFEF”) con el Otorgante, de conformidad con todas las leyes y regulaciones pertinentes y el Cesionario reconoce y acepta que el Otorgante puede ser requerido, o puede elegir, compartir tales datos con sus patrocinadores.
6. El Cesionario acepta indemnizar y eximir al Otorgante de toda acción, juicios, reclamos, demandas, responsabilidades, pérdidas, daños, obligaciones y costos o gastos, incluidos los costos de litigio y honorarios razonables de abogados, que surjan de forma relacionada con este Acuerdo, la concesión de la Subvención y el funcionamiento de la Instalación.
7. Este Acuerdo y su validez, cumplimiento e interpretación, se regirán por las leyes del Estado de Massachusetts (sin tener en cuenta ningún conflicto de principios legales) y la ley federal aplicable de los Estados Unidos.
8. El presente Acuerdo podrá ser ejecutado en cualquier número de originales o contrapartes duplicados, cada uno de los originales o contrapartes duplicados se considerará un original y todos juntos constituirán un solo y único acuerdo. Cada parte del presente Acuerdo acuerda que las firmas respectivas de las partes pueden ser entregadas por fax, PDF u otros medios electrónicos aceptables para el Otorgante y que las partes pueden confiar en una firma así entregada como un original.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, el Cesionario y el Otorgante han ejecutado este Acuerdo sellado partir del día y año antes mencionados.

CESIONARIO:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,

una \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Por: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre:

Título:

OTORGANTE:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,

una \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Por: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre:

Título: